

ARMADA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE IV ZONA NAVAL
GOBERNACION MARITIMA DE IQUIQUE
COMANDANCIA DE PUERTO DE IQUIQUE



A-Nº 1593295

C.P. (IQUE.) ORD. Nº 12300/uf

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE LA
EMPRESA QUE SE INDICA.**

IQUIQUE, 29 ENE 2020

VISTO lo dispuesto en el D.S. Nº 93/1985, Artículos 5º, 6º y 7º, la solicitud del interesado y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZASE** a la Empresa "SERVICIOS DE SEGURIDAD INSISEG CERCOS CHILE LIMITADA", RUT. 76.856.218-0, con domicilio en Pasaje Almirante Latorre Nº 504, Oficina Nº 102, Iquique, para desarrollar labores de Prestación de Servicios en Recursos Humanos en Seguridad Privada Marítimo-Portuaria.
- 2.-** Esta autorización tiene vigencia de un año, hasta el 29 de enero de 2021. Su renovación debe tramitarse con 30 días de anticipación.
- 3.-** Cualquier variación a los datos contenidos en la presente resolución debe ser informada a la Autoridad Marítima dentro de las 48 horas de ocurrida.
- 4.- ANÓTESE y COMUNIQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.



FELIPE TORRES SILVA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE IQUIQUE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- ARCHIVO.